



PLAN DE INICIO DE CURSO 2020-2021 DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE ZAMORA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020-2021 se establece el siguiente Plan de Inicio de Curso en el Conservatorio Profesional de Música de Zamora, para adecuar las instalaciones, actividad lectiva y organización a las circunstancias excepcionales derivadas de la crisis del Covid-19.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS

Se han adecuado las instalaciones para la realización de las pruebas de acceso en el mes de julio y se mantienen para el inicio de la actividad lectiva en septiembre de 2020, con las siguientes actuaciones para dar cumplimiento a la Guía del Plan de transición:

2.1. Señalización y geles hidroalcohólicos

- Utilización de carteles explicativos de los procedimientos de uso de mascarilla, del lavado de manos y del mantenimiento de la distancia de seguridad, visibles en las paredes.
- Señalización del suelo con adhesivos de colores, para recordar la necesidad de respetar la distancia de seguridad, así como adhesivos con flechas para indicar los itinerarios a seguir para cada aula y en las escaleras.
- Colocación de mamparas de protección en conserjería y secretaría.
- Disponibilidad de utilización de gel hidroalcohólico en la entrada, en la secretaría, en cada despacho y en cada aula.

2.2. Limpieza y desinfección

- Utilización en todos estos espacios de líquido desinfectante y bactericida para superficies de contacto.
- En las aulas, conserjería y secretaría hay toallas de papel desechables y papeleras.
- Los aseos disponen de jabón de manos y toallas de papel.
- El servicio de limpieza realiza todos los días la desinfección con disolución de lejía de las sillas utilizadas por los alumnos y de los aseos.

2.3. Distancia de seguridad y mascarillas

- La separación entre las sillas respeta las distancias de seguridad.
- Existen mascarillas a disposición del personal del Centro.
- Cada alumno deberá venir provisto de su propia mascarilla.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y AULAS

3.1. Acceso y circulación de personas

- Al centro educativo sólo podrán acceder las personas de administración y servicios, profesorado y alumnos.
- Los acompañantes no podrán acceder, salvo en el caso de personas con diversidad funcional o que precisen asistencia, solamente el tiempo que sea estrictamente necesario y respetando las medidas de seguridad.
- La entrada y salida del centro deberá ser ordenada, siguiendo las indicaciones del personal y respetando la distancia de seguridad.
- Los alumnos serán acompañados y orientados por el personal del centro. En caso de espera entre clase y clase se adecuará la biblioteca para uso exclusivo de los alumnos como espacio de permanencia y estudio individual, respetando las medidas de seguridad y con uso permanente de mascarilla, supervisado por personal del centro.
- Se gestionará el uso de los aseos, limitando el número de personas y garantizando el espacio de seguridad.

3.2. Aulas

- Se establecerá una organización fija de aulas, horarios y alumnos, en el momento que se disponga de los listados y grupos definitivos.
- Cualquier modificación puntual de una clase deberá ser notificada a la mayor brevedad posible y no podrá cambiarse de horario sin la previa autorización de Jefatura de Estudios para cada caso concreto.
- Atendiendo a la ratio y alumnado matriculado no podrá modificarse el aula de impartición asignada para una asignatura, con los asientos predeterminados y señalizados, siendo el posible cambio de ubicación estudiado por Jefatura de Estudios en cada caso puntual que pudiera plantearse.
- Se entrará al aula siguiendo las indicaciones del personal y se abandonará 5 minutos antes en el caso de asignaturas individuales o de ratio reducida, y 10 minutos antes en las clases de grupo para proceder a la ventilación y desinfección de las superficies. Serán acompañados por personal del centro.
- Los alumnos mantendrán la distancia de seguridad en el aula y ocuparán el asiento o espacio reservado en el interior del aula, siempre con mascarilla.

4. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS Y ACTIVIDADES LECTIVAS

4.1. Horarios del centro

- Se mantiene el horario general del centro y la distribución de grupos y horarios lectivos con la ratio establecida en cada caso.
- Se reserva la reducción puntual de la ratio en los casos en los que no sea posible disponer de un aula o auditorio para ensayos grupales respetando la distancia de seguridad.
- Una vez distribuidos los horarios individuales de cada profesor, se constituirá el equipo coordinador formado por los órganos unipersonales de Dirección y Secretaría junto con los profesores que se determinen y que dispongan de horario vacante en su especialidad.
- No será posible cambiar de grupo una vez comenzado el curso para asegurar grupos estables de convivencia que permita realizar un aislamiento si se produjera algún brote.

4.2. Consideraciones generales

- Siempre que sea posible se mantendrán los instrumentos musicales en cuarentena durante tres días.
- Cada profesor será responsable de la limpieza de los instrumentos de su especialidad según el protocolo de mantenimiento que utilice personalmente.
- Se suspenden las actividades externas y extraescolares hasta que se valore la posibilidad de seguir las medidas de seguridad y profesorado disponible para su aplicación.

4.3. Asignaturas teóricas

- Se habilitarán aulas y auditorios para asegurar la distancia de seguridad, asignando asientos a los alumnos, primando mantener la separación necesaria y reduciendo la ratio si no es posible disponer el número de alumnos con las condiciones prefijadas, dependiendo del tamaño del aula.
- Cada alumno traerá su propio material escolar, no siendo posible compartirlo, y manteniendo siempre el uso de mascarilla.

4.4. Instrumentos de teclado

- Se desinfectará el teclado después de cada uso, utilizando soluciones específicas.
- En las clases colectivas y de conjunto se respetará la distancia de seguridad y el uso de mascarilla, no siendo posible el trabajo de obras de piano a cuatro manos, salvo en aulas en las que se disponga de dos pianos. En las clases colectivas se adecuará la programación para el trabajo de contenidos que no precisen la utilización conjunta de un piano por varios alumnos.
- Se mantendrá el uso de mascarillas en el aula y también durante la interpretación.

4.5. Instrumentos de cuerda

- Tanto el alumnado como el profesorado deberá desinfectarse repetidas veces con gel hidroalcohólico y no tocarse la cara. Se debe utilizar mascarilla mientras se interpreta.

4.6. Instrumentos de viento

- Los líquidos de condensación y saliva deberán recogerse en toallas desechables, sin gotear en el suelo.

4.7. Instrumentos de percusión

- Se evitará compartir baquetas y cuando sea necesario se desinfectarán con gel hidroalcohólico varias veces durante la clase, evitando tocarse la cara y utilizando mascarillas.

4.8. Clases grupales

- En las asignaturas grupales de mayor afluencia de alumnos: coro, orquesta, banda, música de cámara y clases teóricas se respetará la distancia de seguridad y se organizará la actividad lectiva en función del espacio del aula. Si éste no fuera suficiente, se reduciría la ratio.

5. CABINAS DE ESTUDIO Y BIBLIOTECA

- Se restringe el uso de cabinas de estudio, quedando supeditadas a una asignación puntual si se respetan las medidas de higiene y desinfección entre usuarios. En principio, se suspende este servicio hasta analizar la posible supervisión por parte del profesorado y valorar los riesgos de su utilización.
- La biblioteca queda reservada a partir de este momento para uso exclusivo de alumnos en el tiempo de permanencia entre clases, y profesores que supervisen este servicio con la aplicación de las medidas de seguridad.
- Se suspende el acceso de padres/madres a la biblioteca del centro.

6. POSIBLES INCIDENCIAS

- Esta adecuación específica para el Conservatorio queda a expensas de las posibles modificaciones normativas educativas y sanitarias derivadas de la crisis del coronavirus.
- En caso de cierre del centro educativo, se continuará la actividad lectiva con los medios tecnológicos disponibles.
- Las reuniones con las familias serán de forma telefónica o telemática. En caso de resultar necesaria una reunión presencial, se atenderá con cita previa, siendo autorizada expresamente por la Jefatura de Estudios.
- No acudirán al centro los alumnos, docentes y profesionales que tengan síntomas compatibles con el COVID-19, así como los que se encuentren en aislamiento por diagnóstico o en cuarentena domiciliaria, teniendo que comunicar obligatoriamente al centro esta situación.
- Si un alumno inicia síntomas y son detectados por el personal, se le llevará a una sala para uso individual, informándose al equipo directivo, avisando a su familia para venga a recogerle y contacte con su centro de salud. En caso de gravedad, el centro educativo contactará con el 112 para la evaluación del caso.

Zamora, 31 de julio de 2020



Fdo.: M.ª Ángeles Blanco López

Directora del Conservatorio Profesional de Música de Zamora



